



## **Proyecto de Innovación Educativa: OBSERVA\_ACCIÓN DIGITALIZA\_ACCIÓN**

### **Justificación:**

La Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, a través de la Dirección General de Innovación Formación del Profesorado, considera necesaria la apuesta por el desarrollo de las competencias del profesorado a través de actuaciones formativas basadas en la observación, el intercambio y la formación en la acción educativa.

La Orden EDU/764/2017, de 31 de agosto regula el proyecto de innovación educativa denominado “OBSERVA\_ACCIÓN: para la observación, el intercambio y la formación en la acción educativa” en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León.

La finalidad de este proyecto es fomentar la formación para el desarrollo profesional docente en las siguientes competencias: competencia científica, competencia didáctica, competencia comunicativa en lenguas extranjeras, competencia digital, competencia en innovación y mejora y competencia en trabajo en equipo, a través de la observación y el intercambio; así como facilitar los medios formativos de apoyo necesarios para el desarrollo de proyectos de innovación y cambios metodológicos en el aula.

De acuerdo con esta finalidad y al amparo del artículo tercero de la mencionada Orden, el proyecto de Innovación educativa “OBSERVA\_ACCIÓN” durante el curso 2020/2021 se implementa a través de tres Acciones formativas que abordan diferentes ámbitos competenciales:

- ✓ **“Innova\_Acción”**: El ámbito competencial es la formación en el cambio y la innovación metodológica y las nuevas propuestas didácticas, metodológicas y de evaluación. Será gestionado por el Centro Superior de Formación del Profesorado (CSFP).
- ✓ **“Comunica\_Acción”**: El ámbito competencial es la formación en la competencia comunicativa en lenguas extranjeras y las nuevas propuestas didácticas, metodológicas y de evaluación. Será gestionado por el Centro de Formación del Profesorado en Idiomas (CFPI).
- ✓ **“Digitaliza\_Acción”**: El ámbito competencial será la formación en competencia digital y las nuevas propuestas didácticas, metodológicas y de evaluación. Será gestionado por el Centro de Recursos de Formación del Profesorado en Tecnologías de la Información y de la Comunicación (CRFPTIC).

**Los docentes o centros solo podrán optar por participar en una de las tres Acciones del proyecto.**

## **CONVOCATORIA DIGITALIZA ACCIÓN**

### **1.- Competencias profesionales a desarrollar:**

El proyecto pretende desarrollar las siguientes competencias profesionales, la competencia en innovación y mejora: apuesta por el cambio y la investigación y realización y ejecución de propuestas; la competencia didáctica: adaptación metodológica y la competencia de trabajo en equipo: participación e implicación en proyectos comunes, la competencia digital, conocimiento de las tecnologías y el uso didáctico de las mismas.

### **2.- Objetivos:**

- a Experimentar nuevas vías de formación del profesorado y favorecer la innovación educativa entre los docentes y los centros educativos de Castilla y León, así como con otros centros de otras Comunidades Autónomas.
- b Facilitar al profesorado la posibilidad de observar de forma directa otras metodologías y enfoques didácticos en los procesos de aprendizaje de los alumnos, fomentando la aplicación activa de lo aprendido en su práctica docente.
- c Fomentar el trabajo en equipo de grupos de profesores con un interés común incluyendo la observación activa de la práctica docente de todos sus miembros, el intercambio de buenas prácticas, la reflexión y la formación metodológica sobre aspectos innovadores en los procesos organizativos y didácticos y la realización de proyectos de forma conjunta.
- d Potenciar el trabajo conjunto entre centros educativos con proyectos comunes y compartidos, estableciendo hermanamientos entre centros, fomentando la reflexión y acción en aspectos organizativos, metodológicos y formativos innovadores para ofrecer una formación de calidad en beneficio de su alumnado.
- e Diseñar y aplicar protocolos de observación de práctica docente y potenciar acciones metodológicas innovadoras para la mejora de los procesos de aprendizaje de los alumnos.
- f Proporcionar entornos de intercambio y de colaboración para la digitalización de los centros educativos y de los profesores, a través de la observación docente

### **3.- Contenidos:**

- 1 Modelo de observación docente.
- 2 Planificación, metodología y gestión del aula.
- 3 Metodologías y actividades innovadoras de integración de las TIC
- 4 Intercambio de actividades y recursos.
- 5 Planificación, coordinación y organización de un plan TIC de centro
- 6 Aspectos de evaluación de la competencia digital.

#### **4.- Destinatarios:**

Esta acción formativa va dirigida a los siguientes destinatarios:

- a) Docentes de centros educativos sostenidos con fondos públicos que participarán en el proyecto de forma individual.
- b) Docentes de centros educativos sostenidos con fondos públicos que participarán en grupos. Los grupos se constituirán a efectos de su participación en este proyecto y tendrán entre cuatro y seis miembros.
- c) Centros educativos sostenidos con fondos públicos, con certificación CoDiCe TIC, de los niveles 4 o 5, que participarán en el proyecto de forma individual o en asociaciones de dos o tres centros según la modalidad elegida. De cada centro, participará en este proyecto de innovación un miembro del equipo directivo y un máximo de cinco profesores más.

#### **5.- Actividades formativas:**

Dada la situación derivada del COVID 19, en todas las modalidades de participación se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones para su realización:

1. Las sesiones de formación inicial se realizarán de forma telemática mediante videoconferencias.
2. Las sesiones de observación directa se desarrollarán únicamente a partir de los meses de febrero, marzo, abril y mayo, siempre que las condiciones sanitarias y la normativa vigente lo permitan.
3. En caso contrario, estas sesiones de observación directa se sustituirán por videoconferencias pedagógicas en horario lectivo, en las que los docentes puedan observarse mutuamente, con la posibilidad de involucrar a su alumnado en estas sesiones de trabajo conjunto.
4. Los docentes que deseen participar deberán rellenar el Anexo correspondiente a la modalidad de su elección (Individual/1@1 – Anexo I; Grupos/COLABOR@TIC – Anexo II; Centros/RED@TIC – Anexo III) en el que la Dirección del Centro manifiesta, da el visto bueno y autoriza dicha participación.

##### **5.1.- Observación y formación individual. (Aula 1@1)**

El profesorado seleccionado (observador) observará a un docente (experto) que utilice las TIC de forma habitual en su práctica docente para luego integrar lo observado en su aula. El docente seleccionado también será observado en su aula por el experto. Se intercambia información y se reflexiona. La participación en esta actividad se realiza de forma individual. Dependiendo de las condiciones sanitarias y de la normativa vigente, estas observaciones se realizarán bien presencialmente o por videoconferencia.

Esta modalidad será gestionada por el CFIE al que está asignado el centro.

### **5.2 Observación y formación grupal. (Aula colabor@TIC)**

Esta actividad está dirigida a equipos de profesores de un mismo centro o de varios centros que actúan a la vez como mentores y observadores al mismo tiempo, compartiendo e intercambiando metodologías y actividades relacionadas con las TIC, reflexionando sobre su práctica docente, colaborando, observando y formándose mutuamente. La participación en esta actividad se realiza mediante la constitución de grupos de profesores de entre cuatro y seis miembros.

Dependiendo de las condiciones sanitarias y de la normativa vigente, estas observaciones se realizarán bien presencialmente o por videoconferencia.

Esta modalidad será gestionada por el CFIE al que está asignado el centro.

### **5.3 Observación y formación entre centros. (Aula red@TIC)**

En la actividad red@TIC se convocan plazas de ámbito provincial, de ámbito interprovincial y de ámbito interautonómico.

Los centros intercambian buenas prácticas metodológicas, de coordinación, planificación y organización. El equipo directivo y el profesorado de cada centro visita los otros centros, observa a otros docentes y colabora contribuyendo a su formación si fuese oportuno. Los centros participantes deberán estar en posesión del nivel 4 o 5 de certificación CoDiCe TIC. La participación en esta actividad estará integrada por un miembro del equipo directivo, el responsable TIC del centro y un máximo de cuatro profesores más.

Para el ámbito interautonómico el mínimo de docentes será de 5.

Dependiendo de las condiciones sanitarias y de la normativa vigente, estas observaciones se realizarán bien presencialmente o por videoconferencia.

Las actividades de ámbito provincial serán gestionadas por el CFIE al que está asignado el centro.

Las actividades de ámbito interprovincial e interautonómico estarán gestionadas por el CRFPTIC.

## **6.- Plazas ofertadas por actividad:**

### **6.1.- Actividad Observación y formación individual. (Aula 1@1)**

36 plazas:

- 18 plazas para profesorado que presta sus servicios en centros de educación infantil y primaria o servicios de apoyo.



\* Plazas reservadas y asignadas ya a docentes debido a la situación derivada del COVID 19 del curso 19/20:

- ✓ 2 plazas en Ávila.
- ✓ 1 plaza en Segovia.
- ✓ 1 plaza en Salamanca.
- 18 plazas para profesorado que presta sus servicios en centros de educación secundaria o régimen especial o servicios de apoyo.

Se convocan cuatro plazas por provincia, dos para cada tipo de destinatarios.

Aquellos docentes que pudieran optar a ambos tipos de destinatarios deberán inscribirse sólo en una de las opciones.

## **6.2.- Actividad Observación y formación grupal. (Aula colabor@TIC)**

Se seleccionarán 18 grupos de profesores de entre cuatro y seis miembros.

La inscripción la realizará el coordinador del grupo con los datos de todos los integrantes.

Se convocan 2 grupos de profesores por provincia.

## **6.3.- Actividad observación y formación entre centros. (Aula red@TIC)**

### **6.3.1.- Ámbito provincial:**

Se seleccionarán hasta 18 asociaciones de centros con carácter provincial. Cada asociación estará formada por dos o tres centros educativos que estén en posesión de la certificación CoDiCe TIC en el nivel 4 o 5 y que pertenezcan a la misma provincia.

La inscripción la realizará uno de los centros e incluirá a todos los participantes.

Se convocan dos asociaciones de centros por provincia.

### **6.3.2.- Ámbito interprovincial:**

Se seleccionarán hasta 2 asociaciones de centros:

- Una asociación de centros para profesorado que presta sus servicios en centros de educación infantil y primaria o servicios de apoyo.
- Una asociación de centros para profesorado que presta sus servicios en centros de educación secundaria o régimen especial o servicios de apoyo.

Cada asociación estará formada por dos centros educativos que estén en posesión de la certificación CoDiCe TIC en el nivel 4 o 5 y que pertenezcan a distintas provincias.

La asociación de cada nivel educativo estará formada por los dos centros que tengan mayor puntuación en el baremo de méritos y que pertenezcan a provincias distintas.

### **6.3.3.- Interautonómica:**

En esta modalidad, el centro se inscribe de forma individual.

La asociación se realizará con un centro educativo de Galicia: se seleccionará 1 centro de Educación Secundaria para asociarse con un centro de la Comunidad Autónoma de Galicia.

Estas plazas son para centros que trabajen las STEAM en su práctica docente.

\* Esta plaza se encuentra ya reservada y asignada debido a la situación derivada del COVID 19 del curso 19/20. Las visitas de observación de los centros participantes se retomarán siempre y cuando se cuente con la autorización de las autoridades educativas de las Comunidades Autónomas.

Los gastos de desplazamiento del proyecto correrán a cargo de la Consejería de Educación, siendo tramitadas por el CRFPTIC para el aula red@TIC (modalidades interprovincial e interautonómica) y por el CFIE al que está asignado el centro en el resto de modalidades.

## **7.- Estructura de las actividades**

Esta actividad se desarrollará desde el 30 de noviembre de 2020 hasta el 30 de mayo de 2021.

Cada una de las actividades anteriores estará estructurada en cuatro módulos:

### **1º- Módulo de formación presencial.**

Se celebrarán 2 sesiones presenciales por videoconferencia de 2 horas de duración cada una:

- La primera sesión la coordinará el CRFPTIC.
- La segunda sesión la coordinará el CFIE al que pertenezca cada asociación (excepto el aula RED@TIC, modalidades Interprovincial e Interautonómica, que serán coordinadas por el CRFPTIC).

La asistencia a ambas sesiones es obligatoria.

En las actividades formativas **1@1** la asistencia es individual.

En la actividad formativa **COLABOR@TIC** asistirán todos los miembros del grupo.



En la actividad formativa **RED@TIC** deberán asistir dos personas de cada centro, siendo una de ellas un miembro del Equipo Directivo del centro y otra el responsable de las TIC. Ambos se encargarán de transmitir la información al resto del equipo de cada centro.

#### Fechas de realización de las sesiones

- Primera sesión presencial por videoconferencia: a celebrar en un aula TEAMS del CRFPTIC:
  - **Aula 1@1:** 10 de diciembre de 2020 de 17:00 a 19:00
  - **Aula COLABOR@TIC:** 9 de diciembre de 2020 de 17:00 a 19:00
  - **AULA RED@TIC:** 9 de diciembre de 2020 de 17:00 a 19:00
- Segunda sesión presencial por videoconferencia: se celebrará en ENERO de 2021.
  - Aulas 1@1, COLABOR@TIC y RED@TIC – Provincial: se celebrará en las aulas TEAMS de los CFIE a los que pertenezca cada asociación.
  - Aulas RED@TIC – Interprovincial y RED@TIC – Interautonómica: se celebrará en el aula TEAMS del CRFPTIC.

#### **2º- Módulo de observación (reflexión y autoobservación interna).**

Las sesiones de observación se llevarán a cabo en las aulas/centros de los docentes que participen en el proyecto a lo largo de un período máximo de diez semanas siguiendo un plan de acción propuesto por el CRFPTIC o por el CFIE correspondiente. La duración de este módulo será de 15 horas. La distribución de las sesiones se comunicará al CFIE al que esté asignado el centro para su aprobación, salvo en la modalidad Aula RED@TIC (en su ámbito interprovincial e interautonómico) que deberán ser comunicadas al CRFPTIC.

**Debido a la situación de pandemia en la que actualmente estamos inmersos, las sesiones de observación directa podrían tener que ser sustituidas por videoconferencias que involucren al alumnado de los docentes participantes o por videoconferencias de trabajo conjunto.**

En la actividad formativa 1@1 los docentes observadores presenciarán en un aula las metodologías innovadoras utilizadas por profesores mentores/expertos. El docente observador también será observado en su aula por el docente experto para comprobar la adaptación y aplicación de lo aprendido en una visita pedagógica. Los docentes observadores realizarán hasta tres visitas de observación pedagógica y el docente experto realizará una visita de observación al docente observador.

En la actividad formativa COLABOR@TIC cada grupo designará un coordinador y elaborará su propia distribución de sesiones de observación garantizando que cada uno de los componentes observe al menos a dos de sus compañeros (hasta un máximo de tres visitas). Esta distribución se consensuará entre el grupo y se comunicará al CFIE al que esté asignado el centro para su aprobación.

En la actividad formativa RED@TIC:

- ✓ Modalidad **provincial**: los coordinadores de cada pareja de centros consensuarán su propia distribución de sesiones que, en todo caso, garantizará que todos los participantes tengan oportunidades para intercambiar información y observar buenas prácticas (hasta un máximo de dos visitas por participante). La distribución de las visitas se comunicará al CFIE al que esté asignado el centro para su aprobación.
- ✓ Modalidad **interprovincial**: las visitas se consensuarán entre los centros y el CRFPTIC. Las fechas se comunicarán al CRFPTIC para su aprobación. En la elección de las fechas se tendrá en cuenta la distancia geográfica entre los centros involucrados en el proyecto:
  - ➔ Si la distancia geográfica entre los dos centros fuera considerable, las visitas se podrán realizar en días consecutivos.
  - ➔ Si la distancia geográfica entre los dos centros fuera corta, las visitas se podrán realizar en días alternos.
- ✓ Modalidad de ámbito **interautonómico** con Galicia: se realizará un desplazamiento a Galicia de 3 días, un día para el desplazamiento y dos para las sesiones de reunión y observación. En la visita a Galicia será obligatorio que se desplacen un mínimo de 5 docentes. El centro de Galicia se desplazará otros 3 días a Castilla y León, un día dedicado al desplazamiento y dos para las sesiones de trabajo.

### **3º- Módulo de aplicación.**

Consiste en la incorporación en el propio aula/centro de las prácticas innovadoras observadas que se recogerán en los documentos de trabajo del proyecto. La duración de este módulo será de 15 horas y la aplicación se llevará a cabo antes del 15 de mayo.

### **4º- Módulo de trabajo colaborativo en el aula virtual.**

El profesorado participará en el aula virtual de la actividad donde reflejará sus opiniones y experiencias y realizará sus aportaciones sobre la observación. Este módulo abarca todo el proceso y se completará con la reflexión final sobre las actuaciones realizadas. Se computarán 16 horas de trabajo colaborativo.

El período de realización de los módulos podrá variar en el caso de las plazas referidas a la modalidad *RED@TIC* - Interautonómica.



Para las modalidades 1@1 y RED@TIC - Interprovincial el aula virtual será el aula Moodle del CRFPTIC y en ella estarán como coordinadores los asesores de los CFIE provinciales.

Para la modalidad RED@TIC - Interautonómico el aula virtual será un aula Moodle cuyo acceso a los participantes será facilitado por el CRFPTIC.

Para las modalidades COLABORA@TIC y RED@TIC - Provincial el aula virtual será el del CFIE al que esté asignado el centro.

## **8.- Inscripción**

La inscripción se realizará a través de la página web del Centro de Recursos y Formación del Profesorado en TIC (CRFPTIC): <http://crfptic.centros.educa.jcyl.es/sitio/> la solicitud deberá ir acompañada del ANEXO I de esta convocatoria, que deberá ser descargada y cumplimentada con la firma manual o digital del director del centro.

En la modalidad COLABORA@TIC, la inscripción la realizará el coordinador del grupo con los datos de todos los integrantes del grupo, la solicitud deberá ir acompañada del ANEXO II de esta convocatoria, que deberá ser descargada y cumplimentada con la firma manual o digital de los directores de los centros de todos los participantes del grupo.

En la modalidad RED@TIC la inscripción será única y la realizará el coordinador de formación, calidad e innovación de uno de los centros según el modelo ANEXO III de esta convocatoria, que deberá ser descargada y cumplimentada con la firma manual o digital del director del centro e irá adjunta a la inscripción. Los centros se podrán apuntar de forma individual o ya hermanados Ese documento debe incluir los datos de todos los centros y los miembros del grupo de cada centro.

El periodo de inscripción comenzará **el día 1 de octubre y finalizará el 21 de octubre de 2020.**

## **9.- Baremo y criterios de selección**

### **9.1 Actividad Observación y formación individual. (Aula 1@1)**

En el caso de que las solicitudes de una provincia superen el nº de plazas se establece el siguiente baremo prioritario computando los cursos 2018-2019 y 2019-2020.

1º Por haber participado y obtenido certificación en actividades de formación referidas a las siguientes competencias: científica, didáctica, en innovación y mejora y en trabajo en equipo, se valorará con 0,5 puntos por cada actividad, hasta un máximo de 2 puntos.

2º Por haber participado y obtenido certificación, en un proyecto europeo: Programa de Aprendizaje Permanente (PAP), Erasmus +, eTwinning, se valorará con 0,5 puntos por cada proyecto, hasta un máximo de 2 puntos.

3º Por haber participado y obtenido certificación en proyectos de innovación educativa convocados por la consejería competente en materia de educación, se valorará con 0,5 puntos por cada proyecto, hasta un máximo de 2 puntos.



4º Por haber sido coordinador de formación, calidad e innovación, se valorará con 0,5 puntos por cada curso escolar en el que haya ocupado dicho cargo, hasta un máximo de 1 punto.

5º Por haber estado acreditado como maestro tutor de prácticas del Practicum de las enseñanzas universitarias de Grado en Educación Infantil y de Grado en Educación Primaria, o haber sido tutor del Máster Universitario de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, se valorará con 0,5 puntos por cada curso escolar en el que haya ocupado dicho cargo, hasta un máximo de 1 punto.

6º Por haber impartido formación relacionada con las competencias científica, didáctica, en innovación y mejora y en trabajo en equipo, se valorará con 0,10 puntos por cada tres horas de formación impartida, hasta un máximo de 2 puntos.

### **9.2.- Actividad Observación y formación grupal. (Aula COLABOR@TIC)**

En el caso de que las solicitudes de una provincia superen el nº de plazas se establece el siguiente baremo prioritario computando los cursos 2018-2019 y 2019-2020. *(Se calculará la media de puntuación entre todos los integrantes del grupo)*

1º Por haber participado y obtenido certificación en actividades de formación referidas a las siguientes competencias: científica, didáctica, en innovación y mejora y en trabajo en equipo, se valorará con 0,5 puntos por cada actividad, hasta un máximo de 2 puntos.

2º Por haber participado y obtenido certificación, en un proyecto europeo: Programa de Aprendizaje Permanente (PAP), Erasmus +, eTwinning, se valorará con 0,5 puntos por cada proyecto, hasta un máximo de 2 puntos.

3º Por haber participado y obtenido certificación en proyectos de innovación educativa convocados por la consejería competente en materia de educación, se valorará con 0,5 puntos por cada proyecto, hasta un máximo de 2 puntos.

4º Por haber sido coordinador de formación, calidad e innovación, se valorará con 0,5 puntos por cada curso escolar en el que haya ocupado dicho cargo, hasta un máximo de 1 punto.

5º Por haber estado acreditado como maestro tutor de prácticas del Practicum de las enseñanzas universitarias de Grado en Educación Infantil y de Grado en Educación Primaria, o haber sido tutor del Máster Universitario de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, se valorará con 0,5 puntos por cada curso escolar en el que haya ocupado dicho cargo, hasta un máximo de 1 punto.

6º Por haber impartido formación relacionada con las competencias científica, didáctica, comunicativa en lenguas extranjeras, digital, en innovación y mejora y en trabajo en equipo, se valorará con 0,10 puntos por cada tres horas de formación impartida, hasta un máximo de 2 puntos.

### **9.3.- Actividad observación y formación entre centros. (Aula RED@TIC)**

En el caso de que las solicitudes superen el nº de plazas se establece el siguiente baremo prioritario computando los cursos 2018-2019 y 2019-2020. *(Para el ámbito provincial la asignación será provincializada y se calculará la media de puntuación entre todos los centros que presenten inscripción conjunta)*



1º Por haber desarrollado un plan de formación de centros relacionado con las siguientes competencias: Científica, didáctica, en innovación y mejora y en trabajo en equipo, se valorará con 0,5 puntos por curso escolar en el que se haya desarrollado dicho plan, hasta un máximo de 2 puntos.

2º Por haber participado en proyectos educativos internacionales se valorará con 0,5 puntos por proyecto, hasta un máximo de 2 puntos.

3º Por haber participado en proyectos de innovación educativa convocados por la consejería competente en materia de educación, se valorará con 0,5 puntos por proyecto, hasta un máximo de 2 puntos.

4º Por haber sido reconocido como centro de formación de prácticas del Practicum de las enseñanzas universitarias de Grado en Educación Infantil y de Grado en Educación Primaria; o haber tenido alumnos del Máster Universitario de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, se valorará con 0,5 puntos por curso escolar en el que se hubiera tenido el citado reconocimiento o los citados alumnos, hasta un máximo de 1 punto.

5º Por estar en posesión de la certificación CoDiCe TIC en los niveles 4 o 5, se valorará con 0,5 puntos por curso escolar de certificación, hasta un máximo de 1 punto.

6º Por ser centros docentes públicos participantes en la implantación del programa de innovación educativa «Centros bilingües, inclusivos, tecnológicos y seguros: BITS», se valorará con 0,5 puntos.

Se adjuntará documentación justificativa en caso de no conformidad con la baremación de cada apartado. En caso de empate a puntos entre los candidatos se realizará sorteo público.

El profesorado que haya participado en la modalidad individual en la edición anterior de este proyecto Observa Acción, curso 2019/2020 no podrá optar a esta modalidad individual en la misma opción de Castilla León o extranjero en la que haya participado.

El profesorado que haya participado en la modalidad grupos en la edición anterior de este proyecto Observa Acción, curso 2019/2020, deberá renovar, al menos el 50% de sus miembros para poder participar en esta modalidad de grupos en cualquiera de sus acciones.

Los centros que hayan participado en la modalidad RED@TIC en la edición anterior de este proyecto Observa Acción, curso 2019/2020, podrán participar en esta modalidad si cambian de socio y/o ámbito competencial.

## **10.- Listados provisionales y definitivos.**

Se publicará un listado provisional de seleccionados, suplentes y excluidos, indicando la causa de exclusión, en el sitio web del CRFPTIC (<http://crfptic.centros.educa.jcyl.es/sitio/>)

Se concederá un plazo de tres días hábiles para presentar alegaciones. Dicho plazo se computará a partir del día siguiente a la publicación del listado.

Las alegaciones a las que se refiere el apartado anterior se deberán remitir, exclusivamente, por correo electrónico al CRFPTIC ([crfptic@educa.jcyl.es](mailto:crfptic@educa.jcyl.es))

El listado definitivo de seleccionados, suplentes y excluidos se publicará por los mismos medios.

#### **11.- Evaluación:**

Una vez desarrolladas las distintas actividades de formación que integran el proyecto la Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado, con la colaboración del Centro de Recursos y Formación del Profesorado en TIC, realizará una evaluación final del proyecto, de acuerdo con los instrumentos de evaluación diseñados y elaborados por esta dirección general, en la que se tendrán en cuenta los siguientes apartados:

- a) Evaluación de la formación recibida: consecución de niveles competenciales, elaboración de contenidos innovadores, nivel de aplicación al aula y nivel de satisfacción mediante cuestionarios específicos elaborados a tal efecto.
- b) Evaluación de impacto de las prácticas referidas a las distintas metodologías estudiadas mediante la cumplimentación de un cuestionario definido y diferenciado para cada una de las tres actividades formativas.
- c) Evaluación de la participación y colaboración en el espacio colaborativo a través de la valoración de la participación e información aportada y compartida en las aulas virtuales creadas a tal efecto en el sitio web del CRFPTIC.

#### **12.- Certificación del proyecto:**

De acuerdo con la normativa vigente en materia de formación permanente del profesorado, la Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado, a través del CRFPTIC (Aula RED@TIC ámbitos interprovincial e interautonómico) o del CFIE provincial al que está asignado el centro (resto de las modalidades) , reconocerá 50 horas de formación, cinco créditos, al profesorado que participe en esta actividad bajo la modalidad de «Proyecto de Innovación Educativa».

Para obtener la certificación de esta actividad se deberán haber realizado todos los módulos de manera satisfactoria.



## ANEXO I

### PROYECTO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA OBSERVA\_ACCIÓN

Centro: \_\_\_\_\_

Participante	
Nombre:	
Apellidos:	
NIF:	

En ....., a ..... de ..... de .....

Fdo.: .....

Director del centro

Al firmar el presente documento declaro que he sido informado de la participación del docente en la convocatoria del Proyecto de Innovación Educativa Observa\_Acción, y que estoy de acuerdo en su participación y en la entrada en el centro de docentes de otros centros educativos, siempre que las circunstancias sanitarias lo permitan.



## ANEXO II

### PROYECTO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA OBSERVA\_ACCIÓN

Centro: \_\_\_\_\_

Participante	
Nombre:	
Apellidos:	
NIF:	

En ....., a ..... de ..... de .....

Fdo.: .....

Director del centro

Al firmar el presente documento declaro que he sido informado de la participación del docente en la convocatoria del Proyecto de Innovación Educativa Observa\_Acción, y que estoy de acuerdo en su participación y en la entrada en el centro de docentes de otros centros educativos, siempre que las circunstancias sanitarias lo permitan.



## ANEXO II

### PROYECTO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA OBSERVA\_ACCIÓN

Centro: \_\_\_\_\_

Participante	
Nombre:	
Apellidos:	
NIF:	

En ....., a ..... de ..... de .....

Fdo.: .....

Director del centro

Al firmar el presente documento declaro que he sido informado de la participación del docente en la convocatoria del Proyecto de Innovación Educativa Observa\_Acción, y que estoy de acuerdo en su participación y en la entrada en el centro de docentes de otros centros educativos, siempre que las circunstancias sanitarias lo permitan.

## ANEXO II

### PROYECTO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA OBSERVA\_ACCIÓN

Centro: \_\_\_\_\_

Participante	
Nombre:	
Apellidos:	
NIF:	

En ....., a ..... de ..... de .....

Fdo.: .....

Director del centro

Al firmar el presente documento declaro que he sido informado de la participación del docente en la convocatoria del Proyecto de Innovación Educativa Observa\_Acción, y que estoy de acuerdo en su participación y en la entrada en el centro de docentes de otros centros educativos, siempre que las circunstancias sanitarias lo permitan.





## ANEXO II

### PROYECTO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA OBSERVA\_ACCIÓN

Centro: \_\_\_\_\_

Participante	
Nombre:	
Apellidos:	
NIF:	

En ....., a ..... de ..... de .....

Fdo.: .....

Director del centro

Al firmar el presente documento declaro que he sido informado de la participación del docente en la convocatoria del Proyecto de Innovación Educativa Observa\_Acción, y que estoy de acuerdo en su participación y en la entrada en el centro de docentes de otros centros educativos, siempre que las circunstancias sanitarias lo permitan.



## ANEXO II

### PROYECTO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA OBSERVA\_ACCIÓN

Centro: \_\_\_\_\_

Participante	
Nombre:	
Apellidos:	
NIF:	

En ....., a ..... de ..... de .....

Fdo.: .....

Director del centro

Al firmar el presente documento declaro que he sido informado de la participación del docente en la convocatoria del Proyecto de Innovación Educativa Observa\_Acción, y que estoy de acuerdo en su participación y en la entrada en el centro de docentes de otros centros educativos, siempre que las circunstancias sanitarias lo permitan.



## ANEXO II

### PROYECTO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA OBSERVA\_ACCIÓN

Centro: \_\_\_\_\_

Participante	
Nombre:	
Apellidos:	
NIF:	

En ....., a ..... de ..... de .....

Fdo.: .....

Director del centro

Al firmar el presente documento declaro que he sido informado de la participación del docente en la convocatoria del Proyecto de Innovación Educativa Observa\_Acción, y que estoy de acuerdo en su participación y en la entrada en el centro de docentes de otros centros educativos, siempre que las circunstancias sanitarias lo permitan.



## ANEXO III

### PROYECTO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA OBSERVA\_ACCIÓN

Centro 1:

---

**Miembro del equipo directivo:**

<b>Cargo</b>	
<b>Nombre</b>	
<b>Apellidos</b>	
<b>NIF</b>	
<b>Correo electrónico "educa"</b>	

**Responsable TIC:**

<b>Nombre</b>	
<b>Apellidos</b>	
<b>NIF</b>	
<b>Correo electrónico "educa"</b>	

**Participantes:**

<b>Nombre</b>	<b>Apellidos</b>	<b>NIF</b>	<b>Correo electrónico "educa"</b>

**Indique la opción u opciones de participación que prefiere (señalando orden de prioridad, de 1 a 2, donde 1 es la opción más prioritaria y 2 la menos prioritaria)**

- ( ) Provincial  
( ) Interprovincial

Lugar y fecha: .....

V.B. del director/a

Al firmar el presente documento declaro que he sido informado de la participación del docente en la convocatoria del Proyecto de Innovación Educativa Observa\_Acción, y que estoy de acuerdo en su participación y en la entrada en el centro de docentes de otros centros educativos, siempre que las circunstancias sanitarias lo permitan.

Fdo.: .....

## ANEXO III

### PROYECTO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA OBSERVA\_ACCIÓN

**Centro 2:**

---

**Miembro del equipo directivo:**

<b>Cargo</b>	
<b>Nombre</b>	
<b>Apellidos</b>	
<b>NIF</b>	
<b>Correo electrónico "educa"</b>	

**Responsable TIC:**

<b>Nombre</b>	
<b>Apellidos</b>	
<b>NIF</b>	
<b>Correo electrónico "educa"</b>	

**Participantes:**

<b>Nombre</b>	<b>Apellidos</b>	<b>NIF</b>	<b>Correo electrónico "educa"</b>

*Lugar y fecha: .....*

*V.B. del director/a*

Al firmar el presente documento declaro que he sido informado de la participación del docente en la convocatoria del Proyecto de Innovación Educativa Observa\_Acción, y que estoy de acuerdo en su participación y en la entrada en el centro de docentes de otros centros educativos, siempre que las circunstancias sanitarias lo permitan.

*Fdo.: .....*

## ANEXO III

### PROYECTO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA OBSERVA\_ACCIÓN

**Centro 3:**

---

**Miembro del equipo directivo:**

<b>Cargo</b>	
<b>Nombre</b>	
<b>Apellidos</b>	
<b>NIF</b>	
<b>Correo electrónico "educa"</b>	

**Responsable TIC:**

<b>Nombre</b>	
<b>Apellidos</b>	
<b>NIF</b>	
<b>Correo electrónico "educa"</b>	

**Participantes:**

<b>Nombre</b>	<b>Apellidos</b>	<b>NIF</b>	<b>Correo electrónico "educa"</b>

*Lugar y fecha: .....*

*V.B. del director/a*

Al firmar el presente documento declaro que he sido informado de la participación del docente en la convocatoria del Proyecto de Innovación Educativa Observa\_Acción, y que estoy de acuerdo en su participación y en la entrada en el centro de docentes de otros centros educativos, siempre que las circunstancias sanitarias lo permitan.

*Fdo.: .....*